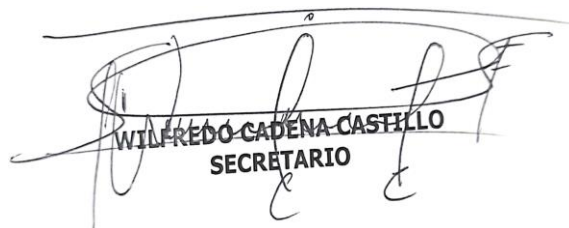




Proceso: VERBAL SUMARIO-PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Demandante: ESPERANZA ROBLEDO MENA
Demandado: COMPAÑÍA DE CARBONES DEL CARARE LTDA (ANTES) HOY
SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. Y PERSONAS
INDETERMINADAS
Apoderada Dte: DRA. ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN
Radicado: 683852042001-2020-00037

Constancia: Al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso, se tiene programada audiencia para el 23 de enero de 2023 a las 8:30 A.M., sin embargo, en ocasión a turno de control de garantías que le fue asignado al despacho para los días 21 y 22 de enero de 2023, los compensatorios se cruzan con la fecha de la audiencia. Sírvase proveer.

Landázuri, 17 de enero de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, diecisiete (17) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, **aplácese la diligencia y reprográmese la audiencia** dentro del presente proceso para el **dos (02) de febrero de 2023, a las 8:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE


1
GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 18**
DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.